D. Ramón Urmeneta
" Ygnacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Miguica
" Esteban Yrizar
" Juan López
" Guillermo Echeverria
" José Mª. Urcelay.

Pobre

Agua al Seminario

Registro de sesiones

En la villa de Vergara á diez y nueve de Junio de mil novecientos dos, reunido en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presunto de mi el Secretario y después de hecho constar, de que los demás miembros de esta Corporación, han manifestado oportunamente las causas porqué no han asistido á la sesión se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

La Comisión de Beneficencia manifiesta que se ha enterado del estado de salud y recursos en que se encuentra Felipe Triarte y que propone sea inscripto en las listas de familias pobres para el sorteo del beneficio medico farmacéutico como viene solicitado por el citado Triarte. El Ayuntamiento acordó de Conformidad con lo propuesto por dicha comisión.

Los Sres. Arrese y Miguica hacen presente haber Conferenciado con el Rdo. C. Rector del Real Seminario de Vergara, relativamente á la instancia pidiendo las Condiciones en que podría darseles la Cantidad de agua de que hasta ahora han hecho uso para limpieza de los inodoros; y que en dicha Conferencia trataron largamente de este asunto aduciendo Cada parte las razones oportunas, habiendo manifestado la Comisión que, en su manera de ver, alguna ventaja reportaría á la Ilstre. Comunidad el tomar el agua á domicilio aforada por Contador con arreglo al art.º 7º del Reglamento de su razón, sin nuevas instalaciones de tuberias valiendose de las actuales. Pero que el Rector sigue solicitando se le Ceda la Cantidad de agua de un tubo de 1/2 pulgada inglesa pagando por ese motivo una peseta diaria pero sin contador, tal Como lo dice su oficio de petición.

La Comisión al fin dijo al C. Rector lo pondría en Conocimiento de esta Corporación. El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones de la Comisión, acordó, que está prescripto en el Reglamento la forma de hacer las concesiones de agua y que por no faltar á él, con harto sentimiento suyo, no puede acceder á la solicitud de que se trata.

Se presentó el Registro de las sesiones celebradas por la Exma. Diputación provincial de Guipuzcoa, durante el 2º periodo semestral de 1901, así como resumen de los acuerdos adoptados por la comisión provincial, y se acordó pasen ambos registros al archivo municipal.

Concedido

Se dió lectura á una instancia de hoy de D. Pedro Galibondo habitante en el piso 1º nº 12 Barrenale de esta villa pidiendo permiso para abrir un conducto de derrame de aguas que partiendo de su tienda comunica con el común general á dicha calle. El Ayuntamiento acordó concederle la petición ya indicada.

Lavadero Iturriotza

Se leyó una solicitud de D. Esteban Orange y otros 36 vecinos de esta villa exponiendo que con motivo de la traida de aguas se trata de construir lavaderos públicos y siendo ahora ocasión propicia para los vecinos de las casas inmediatas del lavadero de Iturriotza para el mejoramiento aumentando el caudal de sus aguas, suplican se atienda á la solicitud. El Ayuntamiento acordó que no puede acceder á la petición puesto que se trata de construir tres lavaderos nuevos para mejor conveniencia del vecindario.

Acciones

Dada lectura á la esposición de D. José Mª Galibondo manifestando que desearia convertir las acciones de suministros contra esta villa por valor de dos mil pesetas al 4 p% en obligaciones de 4 1/2 por ciento á cargo de la misma villa, acompaña dichas acciones y se propone á pagar 222,23 pts. por cuatro títulos de á 500 pts. y ruega se sirva acceder á esta solicitud y facilitar los referidos títulos. La corporación municipal dispuso admitir la conversión que interesa, extendiendo cuatro títulos de deuda de esta villa con fecha 30 de este mes, al mismo tiempo que el cargo que corresponde de las 222,23 pesetas, excedente que queda por la conversión, quedando amortizadas dichas acciones.

Compra de un plantín

Se acordó adquirir un plantín para la banda municipal y otros pequeños accesorios para la misma banda.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por esta municipalidad se dispuso su pago, á saber: una de 31,06 presentada por la zona de recaudamiento por lo suministrado al útil conductor José Gallostegui y Alberdi durante el tiempo que se ha hecho en observación los años 1899-1900-1901 y 1902: otra de 5,25 pesetas de D. Gaspar Semsero de los portales abriendo el cajón para su reconocimiento y otra de 21 pesetas de D. Bermerdiz Larramendi por el grabado de un sello de las armas de la villa.

Festejos

Se acordó que la comisión de festejos de este Ayuntamiento redacte el programa de los que se trata de celebrar en los días 29 y 30 de este mes y 1º de Julio con motivo de la traida de aguas á esta población y que hagan las invitaciones á las personas que mejor convenga, dando cuenta al Ayuntamiento de los efectos de este acuerdo.

En tanto se dió por terminada la sesión y

extendida que fue la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mitxica

Esteban Yurira

Juan Lopez

Guillermo Echeverria

Jose Manuel Vircelay

El Secretario.
Francisco de Uyanide

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mitxica
" Juan López
" Guillermo Echeverria
" José Ang.º Urriategui
" José Urbanuno

Lavaderos

En la villa de Vergara á veinte y seis de Junio de mil novecientos dos, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta y después de hecho constar de que los demas miembros de esta Corporación han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Estándose en esta villa de construir tres lavaderos en el cauce del pueblo, se han presentado los correspondientes proyectos para llevar á efecto esta obra, con sus planos, presupuesto y pliego de condiciones, á saber: uno con destino al punto Irutza, cuyo presupuesto asciende á Pesetas 19063 03
Otro en Zubieta con presupuesto de Pts. . . . 4559 16
y otro en Murguilchi con " " . . . 3996 "
Cuyo total hacen Pesetas . . . 27618 19